

Reseña: El bien constitutivo esencial de la comunicación ideológica

Tomás Atarama Rojas¹

Como todo trabajo realmente universitario, un libro no solo es reflejo del crecimiento intelectual y académico de su autor, sino también fruto de esa maduración humana que se realiza de la mano de alumnos, colegas y maestros. En este sentido, es importante iniciar esta reseña destacando que la tesis doctoral que inspira esta publicación fue la última que dirigió el Dr. José María Desantes. A él y a su genuino magisterio en el Derecho de la Información atribuye la autora, la Dra. Isabel Gálvez Arévalo, la posibilidad de que hoy salga a la luz “El bien constitutivo esencial de la comunicación ideológica”, libro editado por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura y que pertenece a la Colección Persona y Comunicación, que el mismo Dr. Desantes promovió hace 13 años.

Estas circunstancias concretas hacen de la publicación de esta obra un hecho de especial relevancia para los estudiosos del Derecho de la Información. A esto se puede sumar que el tema que la autora aborda tiene doble interés en el mundo de la comunicación. Por un lado, no existen estudios concretos sobre el mensaje de ideas; la mayoría de trabajos académicos se orientan a profundizar en los mensajes de hechos (noticias) y de juicios (opinión), pero dejan de lado el valor que tiene la vida interior de cada persona en la información. Por otro lado, parece ser urgente en el mundo contemporáneo estudiar el bien como constitutivo de los mensajes de ideas para alcanzar que efectivamente la comunicación sea para crear mejores comunidades.

La Dra. Isabel Gálvez fija el objeto de su estudio en el mensaje simple de ideas. Sostiene que solo siendo acorde con su constitutivo esencial se podrá dar una verdadera comunicación. En efecto, el mensaje es aquella realidad que el derecho atiende para, de acuerdo con su naturaleza, determinar qué es lo justo, y así procurar la realización del derecho a la información y favorecer que los profesionales cumplan a cabalidad su deber de informar. Sin conocer el bien no es posible hablar de justicia, ni de comunicación.

Es importante y necesario desvelar el valor de la comunicación ideológica a los informadores porque las ideas son los ejes desde los que se va configurando la vida en comunidad, y el bien (que es su constitutivo esencial) es el fundamento desde el que se juzga la realidad. Respondiendo a esta necesidad, el libro pretende demostrar que “la comunicación ideológica es la información acerca de la parte más noble del mundo interior del emisor. Su constitutivo esencial es la verdad operativa o bien. El bien tiene tal fuerza impulsiva que los mensajes de la comunicación ideológica son los de más trascendencia en la vida personal y comunitaria y los que, por contraste, tienen más peligro de ser desvirtuados” (p. 30)

¹ Tomás Atarama Rojas es docente en el área de Fundamentos de la Comunicación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Piura. Correo electrónico: tomas.atarama@udep.pe

Para lograr este objetivo la obra presenta inicialmente su tema de estudio, el mensaje de ideas, y lo enmarca en el Derecho de la Información. Siguiendo la propuesta del Dr. José María Desantes, la autora explica que el constitutivo esencial de cualquier tipo de mensaje es y será siempre la verdad, aunque ésta tome diferentes aspectos según el tipo de mensaje en cuestión. Así, la verdad lógica se corresponde con el mensaje de hechos y la verdad operativa o bien, con el mensaje de ideas.

Luego de ese breve acercamiento al estudio del mensaje, se profundiza en el constitutivo esencial propio de la comunicación ideológica: el bien. Consciente de la relevancia social de la difusión de ideas, la Dra. Isabel Gálvez realiza un riguroso acercamiento al bien, entendiéndolo desde una perspectiva realista y recogiendo diversos aportes clásicos. Destaca la importancia de entender lo que es el bien para poder comunicarlo; explica que “el desconocimiento del bien permite comunicar el mal con apariencia de bien, como si nada faltara”, lo que constituiría un atentado contra el público.

Más adelante, la autora resalta que “los mensajes ideológicos presuponen en todas sus manifestaciones la libertad de pensamiento y de acción” (p. 164). Con esta premisa fundamental analiza las clases de comunicación ideológica: comunicación religiosa, política, artística y científica. Asimismo, distingue la persuasión y la propaganda y las presenta como los efectos propios de la comunicación de ideas.

Además, en el libro se exponen los principios éticos y jurídicos que regulan la comunicación de ideas y se asegura que en todo supuesto la comunicación del mal constituye desinformación. Explica gráficamente la autora que “el mal es el exterminador de la comunicación por su falta de naturaleza propia: es una devastadora nada. Del mismo modo que el cero destruye cualquier otro número mediante la multiplicación matemática, el mal aniquila cualquier vestigio de vida intelectual y moral y, con frecuencia, material. Y, por supuesto, la comunicación ideológica” (pp. 201-202). El libro termina con estas reflexiones y resaltando la importancia del derecho a la información para alcanzar un ordenamiento justo donde la información del bien sea para el desarrollo de la persona humana.

Este es, en resumen, un libro que con su estilo sencillo y su alta rigurosidad intelectual termina por dibujar un buen panorama para la comunicación, nos invita a estar atentos frente a sus posibles distorsiones, pero sobre todo a reconocer el maravilloso alcance que tiene la comunicación para hacer crecer a cada persona y hacer mejores comunidades.

Gálvez Arévalo, Isabel (2011). *El bien constitutivo esencial de la comunicación ideológica*. Piura: Universidad de Piura – Facultad de Comunicación. 234 pp.
ISBN: 978-9972-48-141-3